

**ACTA NÚMERO CINCUENTA**

**DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO  
DEL RINCÓN, GTO.**

En el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en la oficinas de la Unidad de Transparencia, ubicadas en calle Tomas Padilla No.108, zona centro, siendo a las 13:00 horas del día 21 de enero del 2019 ; lugar, fecha y hora para que tenga verificado el desahogo de la presente **Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, la que se realizará en apego a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y con la asistencia de:

<b>C. ELSA VERÓNICA OTERO GODÍNEZ</b>	<b>PRESIDENTA DEL COMITÉ</b>
<b>LIC. CARLOS XAVIER GAMIÑO QUEZADA</b>	<b>VOCAL</b>
<b>C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ</b>	<b>VOCAL</b>

Así como la **L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**. Al concluir con el pase de lista de asistencia y comprobando el quórum legal **se declaró abierta la sesión ordinaria** desahogando el primer punto de la orden del día.

En desahogo del segundo punto de la orden del día, **LA PRESIDENTA DEL COMITÉ LA C. ELSA VERÓNICA OTERO GODÍNEZ**, da lectura al contenido de la orden del día **sometida y expuesta a su consideración y voto, es aprobada por unanimidad de los integrantes del comité como sigue:**

I.-Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

II.-Aprobación en su caso del orden del día.

III.-Validación de la incompetencia de la información de la solicitud de número de folio 00069619, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato.

IV.-Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

Acto seguido, se procede a desahogar el **tercer punto de la orden del día**, donde se da cuenta al Comité de Transparencia, de la información que se solicita en la solicitud bajo el número de folio 00069619 de fecha 14 de enero de 2019, "**Decreto 88 Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el día 13 de mayo de 2016. Información solicitada: Se solicita información sobre Número de jóvenes económicamente inactivos (sin empleo de 15 – 29 años) del municipio de San Francisco del Rincón, desagregado también la información por las colonias Fracc. San Miguel, El Llano y Santa María.**"

En virtud de lo anterior, una vez analizadas las constancias que obran dentro del expediente, los miembros del Comité determinan que la información solicitada, es inexistente, Una vez analizada la solicitud que obra dentro del expediente, los miembros del Comité determinaron la inexistencia de la información debido a que son indicadores que no se generan por las diferentes dependencias. Por tanto, los miembros del comité validan la inexistencia de la misma.

**Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:**

## ACUERDOS

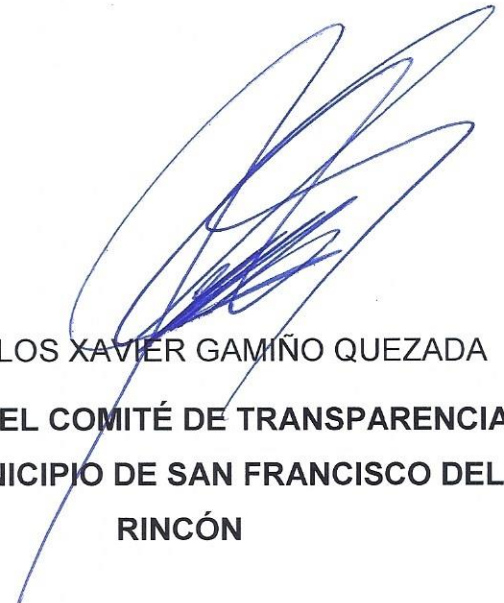
**PRIMERO.-** Se tiene por validada la formal inexistencia de la información solicitada bajo el número de folio 00069619 de fecha 14 de enero de 2019, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato, concerniente a **la información solicitada sobre el número de jóvenes económicamente inactivos (sin empleo de 15 – 29 años) del municipio de San Francisco del Rincón**; en atención a lo establecido en el punto tres apartado de “Desahogo del orden del día”.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente al solicitante.

**TERCERO.-** No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **13:15 horas** del día de su inicio, se da por concluir la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.



C.ELSA VERÓNICA OTERO GODÍNEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN



LIC. CARLOS XAVIER GAMIÑO QUEZADA  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL  
RINCÓN



C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN